DESPACHO DE CONTADORES Y AUDITORES DECONAUDI S.A.

Auditores Independientes & Consultores de Negocios

CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S. A.

Estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016 e Informe de los Auditores Independientes

CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S. A.

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
Estado de Situación Financiera	3
Estado de Resultado Integral	4
Estado de Cambio en el Patrimonio	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7

DESPACHO DE CONTADORES Y AUDITORES DECONAUDI S.A.
Auditores Independientes & Consultores de Negocios

Cdla. La Floresta II Mz 152 V14
Tel: 2491969
e-mail: deconaudi@hotmail.com
Guayaquil – Ecuador

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas del CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S. A.

Informe sobre los estados financieros

Abstención de opinión:

1. Fuimos contratados para auditar los estados financieros adjuntos de **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. Debido a las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo descritas en los párrafos 3 al 7, las que en nuestra opinión son significativas con relación a los efectos sobre los estados financieros por los periodos terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente para permitirnos expresar y no expresamos una opinión sobre los estados financieros de **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Fundamentos de la Abstención de Opinión

3. No nos fue factible enviar solicitudes de confirmación de saldos a bancos, clientes, proveedores y asesores legales debido a las circunstancias. La no confirmación de saldos y la falta de acceso a las actas de junta general de accionistas, no nos permite disponer de suficiente revelación de carácter contable, legal y tributario en los estados financieros de la Compañía.

4. No hemos recibido de parte de la Administración de la Compañía la carta de representación 2016–2015 debidamente suscrita como lo establecen las normas internacionales de auditoria.

5. Durante el 2016 y 2015 la Compañía no ha efectuado la amortización de gastos pre-operativos. No nos ha sido factible determinar el importe de dicha amortización por falta de información disponible.

6. No nos fue factible satisfacernos de la razonabilidad del saldo de las cuentas por cobrar a largo plazo por US$ 557.715 por la falta de envío de solicitud de confirmación de saldos.

7. Como se indica en la nota 1 la Compañía fue notificada de la terminación del contrato de concesión y manejo del Puerto de Esmeraldas. La terminación del contrato implica la no generación de ingresos operacionales, la terminación de las relaciones laborales del personal en relación de dependencia y la suspensión de las operaciones de la compañía

en el giro normal del negocio. Esta situación origina que los asuntos relacionados con la continuidad de la empresa se vean afectados. En base a la finalización de la Concesión, el Consorcio a través de su Representante Legal solicitó a Autoridad Portuaria de Esmeraldas (APE), la devolución de la inversión incurrida aplicando para el efecto las disposiciones del contrato de concesión. Para este propósito se designó una Comisión Técnica Financiera que se encargó de establecer el monto de la liquidación. La administración de la compañía pretende identificar otros contratos que le permitan salir adelante. No nos ha sido factible determinar el efecto de esta situación.

8. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de **CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A.** de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra abstención opinión.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

9. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

   En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

   La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

10. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

    Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

    - Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material

debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

DESPACHO DE CONTADORES Y AUDITORES S. A. DECONAUDI
SC- RNAE-2 No. 455

GRACE PAZMIÑO ZAMORA
Socio Responsable
REG. 24.137

Guayaquil, Mayo 30 del 2017

CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S. A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en dólares de E.U.A.)

	2,016	2,015
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo (Nota 3)	161,866	156,768
Clientes y otras cuentas por cobrar (Nota 4)	380,155	379,656
Activo por impuesto corriente (Nota 7)	911,163	911,163
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1,453,184	1,447,587
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Otros activos (Nota 5)	1,268,588	1,268,588
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	1,268,588	1,268,588
TOTAL ACTIVOS	2,721,772	2,716,175
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES		
Proveedores y otras cuentas por pagar (Nota 6)	924,076	924,077
Pasivo por impuesto corriente (Nota 7)	11,606	11,606
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	935,682	935,683
PASIVOS NO CORRIENTE:		
Accionistas (Nota 8)	900,221	887,909
TOTAL PASIVOS	1,835,903	1,823,592
PATRIMONIO		
Capital suscrito (Nota 9)	1,000,000	1,000,000
Reserva legal (Nota 10)	45,358	45,358
Resultados acumulados	(159,489)	(152,775)
TOTAL PATRIMONIO	885,869	892,583
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	2,721,772	2,716,175

Ver notas a los estados financieros

CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S. A.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en dólares de E.U.A.)

	2,016	2,015
INGRESOS:	-	-
GASTOS OPERACIONALES:		
Gastos Generales y Administrativos	7,602	44,081
(OTROS INGRESOS) Y EGRESOS		
Ingresos	-	(963)
Otros egresos	1,111	884
	1,111	(79)
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	(8,713)	(44,002)

Ver notas a los estados financieros

CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S. A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en dólares de E.U.A.)

	Capital Suscrito	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2014	1,000,000	45,358	(108,773)	936,585
Resultado integral total del año	-	-	(44,002)	(44,002)
Saldo al 31 de diciembre del 2015	1,000,000	45,358	(152,775)	892,583
Otros			1999	1,999
Resultado integral total del año	-	-	(8,713)	(8,713)
Saldo al 31 de diciembre del 2016	1,000,000	45,358	(159,489)	885,869

Ver notas a los estados financieros

CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S. A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en dólares de E.U.A.)

	2,016	2,015
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	-	-
Efectivo pagado a proveedores	(9,213)	(49,528)
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(9,213)	(49,528)
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:		
	-	-
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Obtención préstamos	12,312	31,422
Otros	1,999	
FLUJO DE EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	14,311	31,422
AUMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFECTIVO	5,098	(18,106)
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	156,768	174,874
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	161,866	156,768
CONCILIACION DEL RESULTADO INTEGRAL CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado integral del año	(8,713)	(44,002)
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo		
	-	-
	(8,713)	(44,002)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIONES:		
(Aumento) disminución en:		
Otras cuentas por cobrar	(499)	(1,473)
Aumento (disminución) en:		
Otras cuentas por pagar	(1)	1,250
Impuestos por pagar corrientes	-	(5,303)
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(9,213)	(49,528)

Ver notas a los estados financieros

Nota 1 – Información General

Actividad:

CONSORCIO PUERTO NUEVO MILENIUM S.A. fue constituido en Quito – Ecuador en marzo 5 del 2004 e inscrito en el Registro Mercantil en marzo 17 del mismo año. Su actividad principal es la explotación, desarrollo y mantenimiento de las áreas e instalaciones del Puerto Comercial de Esmeraldas, entregado en concesión a 25 años plazo por la Autoridad Portuaria de Esmeraldas.

Terminación del Contrato de Concesión:

A partir del 15 de julio del 2010, las operaciones de la Compañía se vieron afectada severamente, debió a la terminación del contrato de Concesión con la Autoridad Portuaria de Esmeraldas (APE) por decisión unilateral, razón por la cual la Administración del Consorcio considera que las razones para creer que se pueda continuar como empresa en marcha, dependerá de la habilidad razonable de ciertas circunstancias y de buscar alternativas adicionales que permitan una alta probabilidad de mantener el proceso de administración de negocios.

Nota 2 – Resumen de las Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables en la preparación de estos estados financieros han sido diseñadas en función a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF vigentes al 31 de Diciembre del 2016 y aplicadas de manera uniforme a los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) vigente al 31 de diciembre del 2016. Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la compañía; de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo de 2000.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 3.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

Nota 2 – Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.2 Moneda funcional

Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.3 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultado, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

2.3.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

2.3.2 Impuesto a la renta diferido

Se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que aumenten la utilidad fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que disminuyan la utilidad fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la utilidad fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las utilidades fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la utilidad (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo o cancelar el pasivo, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

2.4 Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce ingresos en forma gradual a la prestación del servicio mediante la emisión del comprobante de venta correspondiente factura.

Nota 2 – Resumen de las Principales Políticas Contables (Continuación)

2.5 Gastos

Los gastos son reconocidos en función al método del devengado.

2.6 Cambios en políticas contables y revelaciones

Durante el año 2016, la Administración de la Compañía ha aplicado las siguientes modificaciones emitidas.

Modificaciones a la NIC 1: Iniciativa de revelación.

Las enmiendas clarifican que una entidad no necesita proporcionar una revelación específica requerida por las NIIF, si la información resultante de tal revelación no es material, y da guía sobre las bases de información agregada y desagregada para propósitos de revelación. Sin embargo, las enmiendas reiteran que una entidad debe considerar proveer información adicional cuando el cumplimiento con un requerimiento específico de NIIF es insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros entiendan el impacto de transacciones particulares, eventos y condiciones, sobre la posición financiera y resultados de operación.

Las normas y enmiendas emitidas no vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros y que no se han adoptado anticipadamente por la Compañía son:

Con vigencia efectiva a partir del 1 de enero de 2017

Modificación a la NIIF 7, Iniciativa de revelación

Modificación a la NIC 12, Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas

Con vigencia efectiva a partir del 1 de enero de 2018

IF 9. Instrumentos Financieros.

NIIF 15; Ingresos provenientes de contratos con clientes.

NIIF 16; Arrendamientos.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas y enmiendas no tendrán impacto significativo en los estados financieros y su revelación.

Nota 3 – Estimaciones y Criterios Contables Significativos

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos es estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Nota 3 – Estimaciones y Criterios Contables Significativos (Continuación)

Deterioro de activos

Las estimaciones y juicios utilizados por la Administración de la Compañía se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, Incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro de periodos contables posteriores.

Impuesto a la renta

Debido a las incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas y a los cambios en las normas tributarias se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto a la renta, existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta.

Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a la renta y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Nota 3 – Efectivo

El efectivo en bancos locales representa fondos de libre disposición a favor de la entidad.

Nota 4 – Clientes Otras Cuentas por Cobrar

	2,016	2,015
Clientes	142,900	142,900
Provisión cuentas incobrables	(8,565)	(8,565)
Sub-total	134,335	134,335
Deudores varios	206,188	206,188
Anticipo proveedores	29,135	29,135
Empleados	10,497	9,998
TOTAL	380,155	379,656

Clientes.- Las cuentas por cobrar clientes no generan intereses y tienen vencimiento promedio de 30 a 45 días plazo.

Provisión para cuentas incobrables.- Durante los años 2016 y 2015, la provisión para cuentas incobrables no presenta movimiento.

Deudores varios.- Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, están originadas por préstamos concedidos para capital de trabajo, gastos varios, entre otros, que no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

Nota 5 – Otros activos

Incluye principalmente desembolsos efectuados a la Casa de la Cultura por US$ 557,715 en cada año por concepto de contribuciones, de acuerdo a lo indicado en el Contrato de Concesión, valor que está siendo reclamado de acuerdo a lo informado por la Administración del Consorcio.

Nota 6 – Cuentas por Pagar

	2,016	2,015
Proveedores	919,780	919,780
Depósitos de garantía de clientes	2,700	2,700
IESS	1,596	1,597.00
TOTAL	924,076	924,077

Proveedores.- Al 31 de Diciembre del 2016 y 2015, las cuentas por pagar a proveedores no devengan intereses y vencen en 30 días plazo.

Nota 7 – Impuestos corrientes

	2,016	2,015
Activo por impuesto corriente		
Impuesto a la renta	506,861	506,861
Impuesto al Valor Agregado	404,302	404,302
	911,163	911,163
Pasivo por impuesto corriente		
Impuesto a la renta	11,606	11,606

Nota 8 – Accionistas

	2,016	2,015
HIDALGO & HIDALGO S.A.		
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, representa préstamos recibidos del accionista para la adquisición de activos fijos y otros gastos de operación, respaldado en un convenio de pago firmado en noviembre del 2008 estipulando un plazo de 6 años para el pago de esta obligación, con una tasa del 9% anual y dividendos mensuales.	900,221	887,909

Nota 9 – Capital Suscrito

Está representado por 1,000 acciones ordinarias de $1,000 de valor nominal unitario.

Nota 9 – Capital Suscrito (Continuación)

La composición accionaria es la siguiente:

Nombre	Nacionalidad	Nº de acciones 2,016	%	2,015	%
EKLIPZE TRADING CORPORATION S. A.	Panamá	250	25	250	25
HIDALGO E HIDALGO S. A.	Ecuatoriana	750	75	750	75
TOTAL		1,000	100	1,000	100

Nota 10 - Reserva Legal

Según la Ley de Compañías, representa la apropiación obligatoria del 10% de la utilidad anual hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital pagado. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o para aumento de capital.

Nota 11 - Contingencias

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, un detalle es el siguiente:

PROCESO DE DETERMINACION LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DEL 2% PARA LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMIN CARRION SOBRE LOS INGRESOS TOTALES DE AUTORIDADES PORTUARIAS

- Se impugnan en todas las instancias el proceso coactivo de crédito No. 0955 DRC-A emitido por la Contraloría General del Estado en contra del Consorcio Puerto Nuevo Milenium S.A., mismo que presentó una carta de garantía a cuenta y riesgo de la compañías, por la suma de US$. 325,570,27, para garantizar los valores constantes en el auto de pago del proceso coactivo antes mencionado. Actualmente el trámite se encuentra en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo No. 4 Distrito Portoviejo, sin que haya ninguna notificación hasta la fecha por lo que ha existido ningún desembolso del presupuesto del Consorcio.

DEMANDAS LABORALES

- Los trámites impuestos por 9 trabajadores del área operativa al Consorcio están siendo tramitados en el Ministerio de Trabajo.

AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS

- **Sumarios administrativos**.- Se encuentran en trámite, hasta la fecha no ha existido ningún desembolso del presupuesto del Consorcio.

- **Mediación para el cobro y pago por concepto del reajuste al canon concesional de manera anual, contrario a lo expuesto en el Contrato de Concesión a partir del año 2007**.- El trámite está siendo calificado en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Nota 12 – Compromisos

CONTRATO DE CONCESION

En julio 15 del 2004, la Autoridad Portuaria de Esmeraldas (APE) y el Consorcio Puerto Nuevo Milenium S.A. suscribieron el Contrato de Prestación de Uso del Puerto Comercial de Esmeraldas, mediante el cual la APE delega, autoriza y otorga al Concesionario la presente Concesión y uso del Puerto Comercial en régimen de exclusividad regulada para que dicha Concesión, preste los servicios, ejecute la explotación y desarrolle todas las áreas e instalaciones del citado Puerto Comercial, para cuyo efecto el Concesionario podrá ejecutar cualquier clase de actos y contratos permitidos por las leyes vigentes. La Concesión tiene un plazo de veinticinco años contados a partir de la fecha de la firma del Acta Notarial de Entrega-Recepción de las áreas, bienes e instalaciones existentes en el Puerto Comercial. En el caso que antes de transcurridos los primeros diez años de la concesión, el Concesionario presenta un ajuste de su Proyecto de Desarrollo de la Concesión que signifique un incremento de los tráficos proyectados en más de un 50% de los provistos en su Proyecto de Desarrollo de la Concesión y un incremento acorde de las inversiones a realizar, por encima de las mínimas obligatorias, se podrá revisar el Contrato de Concesión, elevando el plazo hasta un máximo de treinta y cinco años. Adicionalmente, el Consorcio Puerto Nuevo Milenium S. A. está obligado a conservar en buen estado los bienes, áreas, instalaciones y equipamientos cuyo uso se cede y los que a lo largo de la Concesión se adicionen a estos, así como velar por las adecuadas condiciones de higiene, seguridad y protección del medio ambiente y las condiciones de trabajo de su personal.

La Concesionaria deberá mantener, en cualquier caso, las acciones correspondientes al "Grupo de Control" (51%) y al tramo de "libre inversión" (49%), representadas en series diferentes de acciones nominativas. El tramo de acciones de "libre inversión", esto es, el 49% del total de la Sociedad Concesionaria, podrá ser suscrito tanto por los integrantes del "Grupo de Control" como por terceros en general, siempre que no se encuentren incursos en diferentes con cualquier naturaleza, con cualquier ente u organismo del Estado Ecuatoriano o en cualquier supuesto de inhabilitación, prohibición, falta de legitimación o incapacidad para contratar con el Estado.

La Concesionaria deberá declarar a la APE a quienes pertenecen las acciones emitidas por aquella, a los efectos que se lleve un registro actualizado de los propietarios de las mismas. Consecuentemente, deberá informar cualquier variación producida al respecto dentro del plazo de 8 días siguientes a la fecha en que ha tenido lugar el hecho correspondiente. El capital suscrito y pagado fijado como "mínimo" en las Bases de la Concesión. Las transferencias de acciones en la Concesionaria requerirán la autorización previa y expresa de la APE.

Como garantía del Contrato de Concesión y uso del Puerto Comercial, la APE exige a su Concesionario anualmente o por periodos superiores al año, una póliza de fiel cumplimiento de contrato por un monto equivalente a la suma de un millón de dólares americanos. El Consorcio Puerto Nuevo Milenium S.A. pagará mensualmente un canon, el mismo que está compuesto por un componente fijo, por tiempo transcurrido que comprende un doceavo de la cantidad anual que, según los cálculos de amortización efectuados para los activos que se entregan en concesión, ascienden a US$. 824,576 en el 2006 y se incrementó a US$. 896,809 que corresponde al 8% de acuerdo a la decisión unilateral de la Autoridad Portuaria tomada en el mes de agosto del 2007 y otro variable según la intensidad del uso de lo concedido, medido por el volumen de operaciones en el Puerto, esto es la suma de todos los tráficos de carga y descarga.

Nota 13 – Reclasificaciones

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015, han sido reclasificados, para que su presentación esté de acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Nota 14 – Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2016 y hasta la fecha de emisión de este informe (mayo 30 del 2017) no se produjeron eventos, que en opinión de la Administración del Consorcio pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.